



Dirección Regional de
Salud La Libertad
Hospital Belén de Trujillo



UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA

MOF
MANUAL DE
ORGANIZACION
Y FUNCIONES

2,008

INDICE

CAPITULO I	OBJETIVO Y ALCANCE
CAPITULO II	BASE LEGAL
CAPITULO III	CRITERIOS DE DISEÑO
CAPITULO IV	ESTRUCTURA ORGANICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL
CAPITULO V	CUADRO ORGANICO DE CARGOS
CAPITULO VI	DESCRIPCION DE FUNCIONES DE LOS CARGOS
CAPITULO VII	ANEXOS

CAPITULO I OBJETIVO Y ALCANCE

1.1 OBJETIVO

Establecer las funciones específicas, responsabilidades y requisitos mínimos a nivel de cargo desarrollados a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

1.2 ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente manual constituyen el marco de referencia para todo el personal de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

CAPITULO II BASE LEGAL

2.1 BASE LEGAL

- Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud
- Decreto Supremo N° 014-2002-SA, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM.- Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa.
- Resoluciones Supremas N° 013-75-PM/INAP y 010-77-PM/INAP – Aprueban el Manual Normativo de Clasificación de Cargos y su aplicación en el Gobierno Central, Instituciones Públicas Descentralizadas y Concejos Municipales y las normas modificatorias posteriores.
- Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR – Aprueba la Directiva N° 001-95-INAP/DNR –Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones.
- Resolución Jefatural N° 109-95-INAP/DNR – Aprueba la Directiva N° 002-95-INAP/DNR –Lineamientos Técnicos para Formular los Documentos de Gestión en un Marco de Modernización Administrativa.
- Resolución Ministerial N° 603-2006-HBT –Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02. Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos de Gestión Institucional.

CAPITULO III CRITERIOS DE DISEÑO

Para la elaboración del presente manual se aplico los siguientes criterios de la administración y de las normas sobre modernización del estado:

- 3.1. **EFFECTIVIDAD.**- El logro de los objetivos o metas sobre el servicio a nivel de la población, es decir, el impacto como producto de un proceso. Se expresa en tasas que sirven para ser comparadas entre uno o varios períodos. (tasas de mortalidad, tasas de mortalidad, tasas de incidencias, tasa de prevalencia, etc.)
- 3.2. **EFICIENCIA.**- Mejorar los procesos de gestión hospitalaria con el menor número de recursos, incrementando la capacidad resolutive en las unidades de apoyo y de línea.
- 3.3. **CALIDAD.**- Mejoramiento continuo de la calidad de atención, según la OPS que la define como la combinación de los siguientes aspectos:
 - Alto nivel de excelencia profesional
 - Uso eficiente de los recursos
 - Mínimo riesgo para el paciente
 - Alto grado de satisfacción de los pacientes
 - Impacto final en la salud de la población

Por lo tanto, la evaluación de la calidad se realizará utilizando los indicadores de estructura, proceso y resultado, porque la calidad comienza con el ingreso al hospital y continúa hasta que se da de alta la paciente.
- 3.4. **INTEGRACION.**- Reunión de una serie de operaciones bajo el control de una misma organización.
- 3.5. **UNIDAD DE MANDO.**- Todas las Áreas de la Unidad de Epidemiología dependerán de la jefatura de la Unidad de Epidemiología.
- 3.6. **SISTEMATIZACION.**- Las funciones y tareas forman parte de sistemas, procesos, sub procesos o actividades.
Se estableció el grado de aproximación entre las funciones que se cumplen y no están formalizadas; las funciones formales que se cumplen o no y las funciones que no se dan formal ni informalmente pero que son necesarias para el cumplimiento de los objetivos funcionales.

3.7. INTERRELACION DE LOS CARGOS Y DE SUS FUNCIONES CON LOS

PROCEDIMIENTOS.- Generalmente cada procedimiento involucra a varias unidades orgánicas, por ello se identifica las acciones que se realizan en otras unidades orgánicas además de la propia. Los cargos o puestos de trabajo no están aislados sino que mantienen permanente coordinación o comunicación para desarrollar su trabajo, siendo los proveedores internos los que proveen de información o productos y los usuarios o clientes internos los que reciben la información o productos que se generan.

3.8. **CRITERIOS DE MEDICION Y EVALUACION.**- Con la finalidad de asegurar y verificar que las actividades de la Oficina se lleven a cabo tal como fueron planteadas, de manera que garanticen el cumplimiento de las metas y objetivos, se realiza el control de la gestión, que engloba los concepto de monitoreo, supervisión y evaluación, con el propósito de identificar las debilidades y desviaciones que se van presentando en el desempeño de las funciones asignadas, e implementar las medidas correctivas necesarias. En todos los casos , es decir en el monitoreo, la supervisión y la evaluación, es necesario utilizar indicadores adecuados para lograr mediciones y permitan a los propios responsables conocer su desempeño y detectar situaciones extremas o problemas que puedan ser resueltos oportunamente:

- **Monitoreo.**- Observar periódicamente el desempeño de las funciones del personal y detectar situaciones críticas.
- **Evaluación.**- Conocer el grado de avance y desarrollo del proceso.
- **Supervisión.**- Desarrollar las potencialidades del personal en relación a la ejecución de sus actividades.

CAPÍTULO IV ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL.

4.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La unidad de Epidemiología y Salud Ambiental tiene la siguiente estructura orgánica:

4.1.1 Área de Vigilancia Epidemiología Hospitalaria (V.E.H.) y control de Brotes.

4.1.2 Área de evaluación y asesoría de gestión

4.1.3 Área de Análisis, Investigación y Capacitación Epidemiológica

4.1.4 Área de salud ambiental

4.2 FUNCIONES GENERALES

- a) Detectar, investigar e informar oportunamente los casos de enfermedades sujetas a notificación obligatoria.
- b) Detectar, investigar, informar y controlar la ocurrencia de brotes epidémicos en el nivel hospitalario.
- c) Elaborar y difundir, a los diferentes niveles, el perfil epidemiológico de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- d) Proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren en el nivel intrahospitalario así como recomendar las estrategias de intervención.
- e) Elaborar el análisis de la situación de salud hospitalaria para el planeamiento y la toma de decisiones.
- f) Generar información analítica de salud, de acuerdo a las necesidades de la autoridad nacional y/o regional de salud.
- g) Implementar y ejecutar el monitoreo de indicadores de salud trazadores de la gestión hospitalaria.
- h) Difundir, a través de la sala situacional de salud en forma oportuna, la información generada en el análisis de la situación de salud hospitalaria y de los eventos de importancia para la gestión hospitalaria.
- i) Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los pacientes, en la limpieza, desinfección, y esterilización de los ambientes, el manejo de la ropa y de los residuos sólidos hospitalarios así como del uso de materiales potencialmente tóxicos.
- j) Establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales químicos, físicos, biológicos, ergonómicos y de seguridad física, en los diferentes ambientes hospitalarios, para disminuir o evitar su probable impacto en la salud de los pacientes y/o usuarios, familiares de los pacientes, trabajadores y comunidad en general.
- K) Vigilar el cumplimiento de las buenas prácticas de higiene en la manipulación de alimentos por las unidades orgánicas de nutrición y dietética y en el expendio de alimentos que se produzca en el hospital.

- l) Proponer y aplicar protocolos de la evaluación higiénico sanitaria de los diferentes ambientes hospitalarios para recomendar mejoras en los mismos.
- m) Identificar grupos de riesgo en función de niveles de exposición de acuerdo al perfil ocupacional.
- n) Determinar el perfil epidemiológico de las enfermedades más frecuentes del personal y proponer medidas de intervención.
- o) Diseñar e implementar programas de prevención y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales que tengan impacto en la salud de los trabajadores.
- p) Promover, diseñar, ejecutar y difundir investigaciones epidemiológicas que permita la generación de evidencias científicas para la prevención y control de daños.
- q) Asesorar en el desarrollo de investigaciones epidemiológicas que ocurren en el ámbito hospitalario.

4.3 FUNCIONES GENERALES DE SUS COMPONENTES ESTRUCTURALES ÁREA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE BROTES

- Coordinación con Estadísticas y Servicios de Emergencia, Hospitalización, Consulta Externa, Laboratorio, Farmacia, etc.
- Comités de Bioseguridad, Infecciones Intrahospitalarias.
- Análisis de Información.
- Investigación
- Capacitación en servicios.
- Vigilancia de enfermedades transmisibles
- Vigilancia de infecciones Intrahospitalarias
- Vigilancia de complicaciones no infecciosas Intrahospitalarias
- Vigilancia microbiológica

ÁREA DE EVALUACIÓN Y DE ASORÍA A LA GESTIÓN FUNCIONES O RESPONSABILIDADES DE ÁREAS FUNCIONALES

- Participación para la generación de:
 - Plan operativo anual
 - Plan de capacitación
- Elaborar programas de prevención
- Elaboración y análisis de Situación de Salud hospitalario (ASIS)
- Implementar y ejecutar el monitoreo de indicadores de salud trazadores de la gestión hospitalaria
- Evaluación de metas.

ÁREA DE ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EPIDEMIOLÓGICA FUNCIONES O RESPONSABILIDADES DE AREAS FUNCIONALES

- Análisis e identificación de factores de riesgo.
- Análisis de sensibilidad y resistencia antibiótica
- Construcción y evaluación de indicadores.
- Investigación
- Capacitación en servicio
- Diagnóstico situacional Hospitalario
- Análisis de perfiles de atención y uso de servicios:
 - Consulta externa
 - Hospitalización
 - Emergencia
 - Centro quirúrgico
 - Laboratorio
 - Farmacia, etc.
- Análisis de tendencias (20 primeras causas) de:
 - Morbilidad; construcción de canales endémicos, tasas globales y específicas.



- Mortalidad; tasas globales y específicas.

Investigación

- Estudio de brotes: estudio del incremento inusual del número de casos de una enfermedad generalmente infecciosa.
- Proponer y desarrollar investigaciones de las hipótesis surgidas de la vigilancia
- Asesorar en el diseño de las investigaciones propuestas por el personal de salud
- Recomendar y diseñar el desarrollo de nuevas investigaciones operativas específicas.

Capacitación. A diferencia de la capacitación programada y realizada por la Unidad de Docencia e Investigación, ésta estará básicamente dirigida a la capacitación en servicios, incidiendo en las buenas prácticas de atención, orientadas a resolver los problemas referentes a los cambios de actitudes y capacitación de conocimientos necesarios para la prevención y el control de los eventos negativos que ocurren en el hospital.

ÁREA DE SALUD AMBIENTAL

FUNCIONES O RESPONSABILIDADES DE ÁREAS FUNCIONALES

- Coordinación con Logística, servicios generales, laboratorio, etc.
- Control de calidad de agua
- Manejo de residuos sólidos
- Ambiente hospitalario saludable
- Investigación epidemiológica
- Capacitación en servicio
- Controles médicos

A) Salud Ocupacional

- Disminuir los factores de riesgo en el trabajo
- Identificar los factores de riesgo
- Analizar la situación encontrada y capacidad para controlarlos
- Recopilar y analizar la ocurrencia de eventos adversos que suceden en el personal que labora en los servicios de salud
- Realizar controles periódicos y pre ocupacionales

B) Seguridad Hospitalaria (Bioseguridad):

- Asesoría en actividades de prevención y control de la salud de los trabajadores:

La base de estas acciones es la normatividad en Bioseguridad. Cada servicio de salud deberá adecuar las normas a su perfil de accidentes y enfermedades profesionales. Asesoría en actividades de prevención y control de las IIH.

- Asesoría en las actividades de prevención y control de las complicaciones no infecciosas:

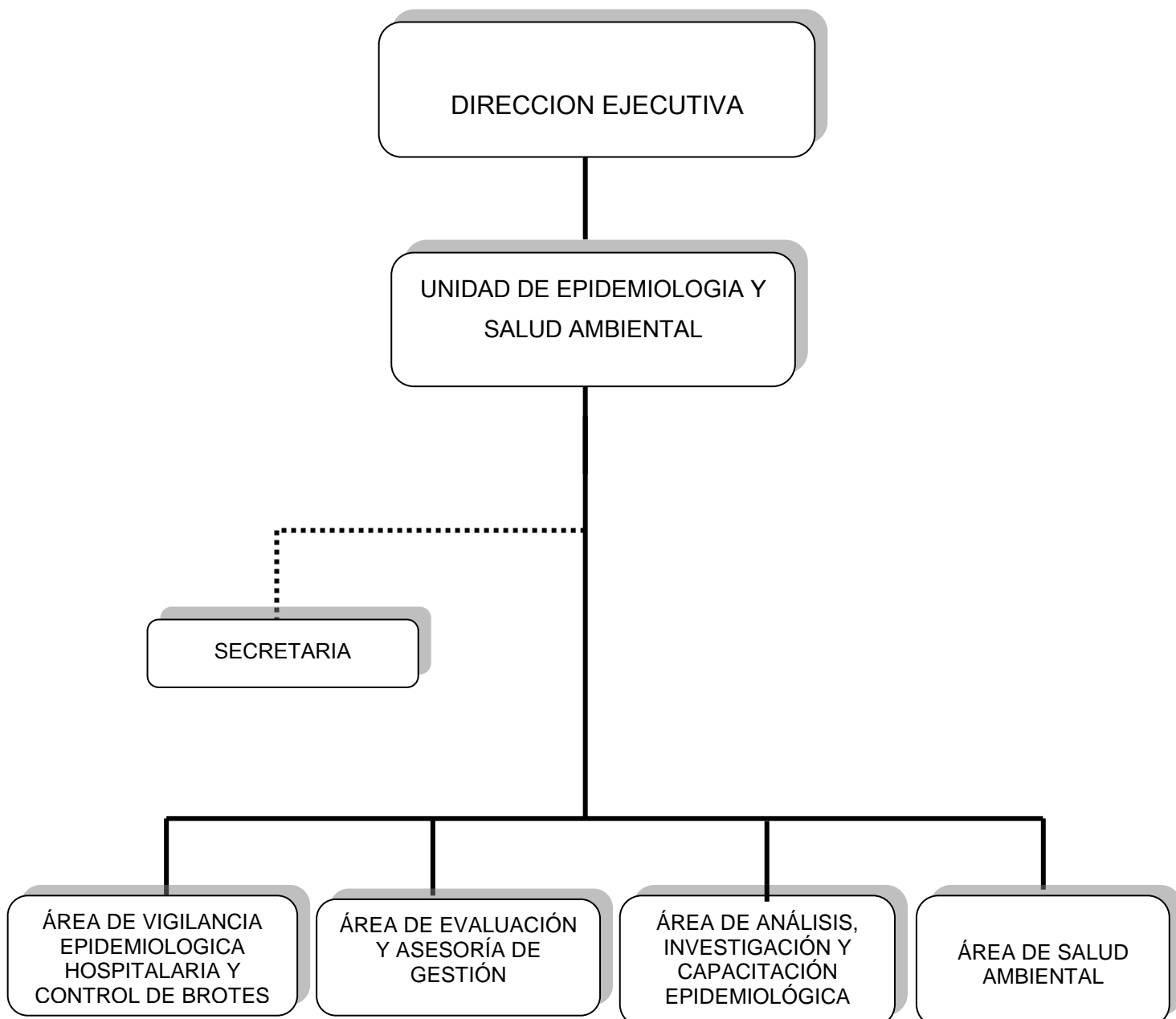
Acciones que deberán implementarse luego del análisis de la información recolectada en la vigilancia, en cada servicio de salud.

C) Saneamiento Ambiental

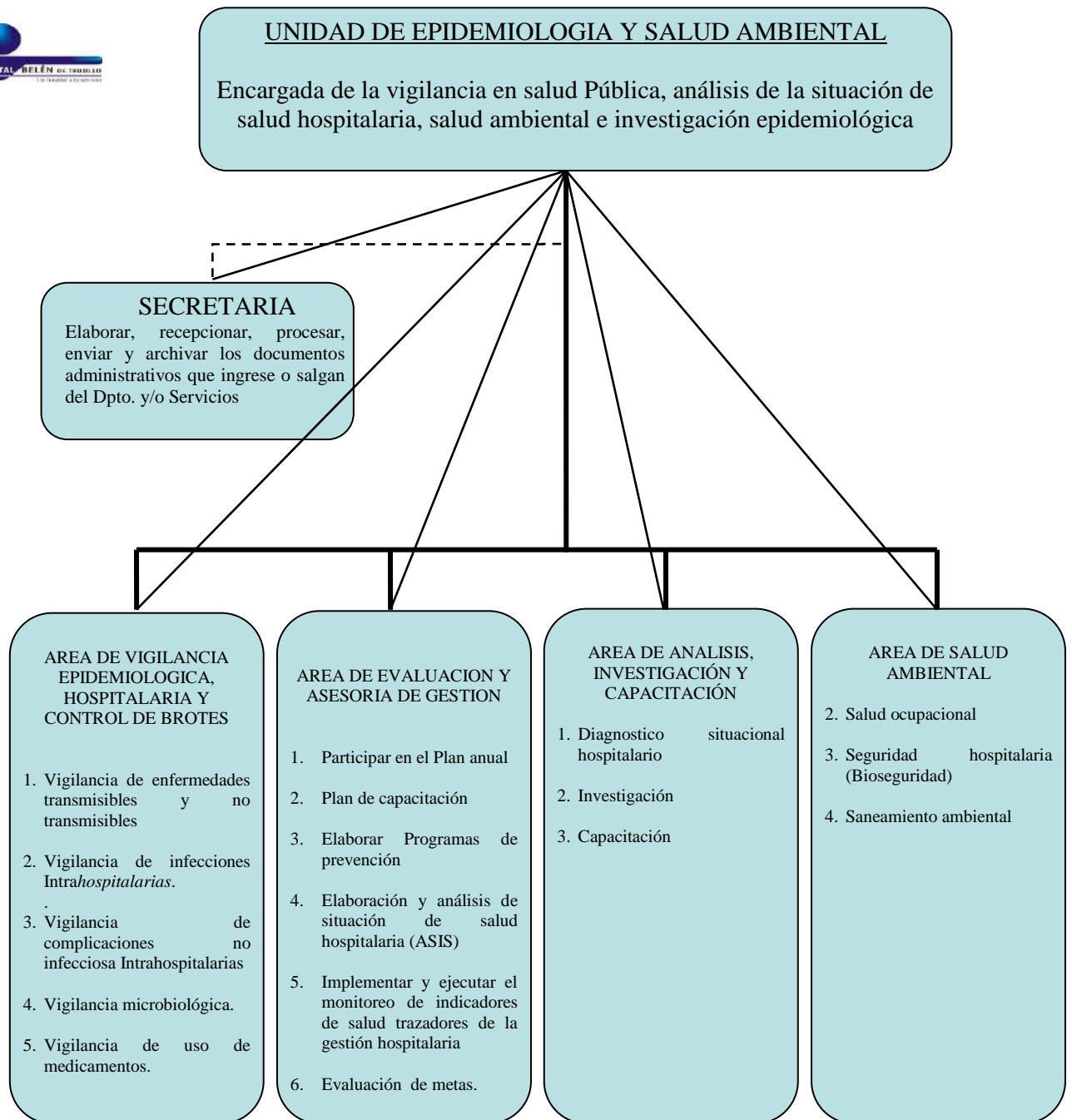
- Integrando las actividades de diagnósticos de riesgos, análisis de situación, programas de prevención de enfermedades y accidentes ocupacionales para lograr un medio ambiente hospitalario saludable.
- Participando en el control de la calidad del agua para los diferentes usos.

- Propiciando el manejo adecuado de residuos sólidos y efluentes líquidos.
- Realizando acciones tendientes a la higiene alimentaria.

4.4 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL:



4.5 ORGANIGRAMA FUNCIONAL:



CAPITULO V

CUADRO ORGÁNICO DE CUADROS

VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL							
VI. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
026	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D2-05-695-1		1		1	1
027	MÉDICO I	P3-50-525-1		1	1		
028	BIÓLOGO I	P3-45-190-1		1	1		
029/032	ENFERMERA I	P3-50-325-1		4	3	1	
033	INGENIERO I	P3-35-435-3		1		1	
034	OBSTETRIZ I	P3-50-540-1		1		1	
035	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	P1-05-066-1		1	1		
036/037	TÉCNICO EN ENFERMERÍA I	T4-50-757-1		2	2		
038	AUXILIAR EN ENFERMERIA I	A3-50-125-1		1	1		
039	TRABAJADOR DE SERVICIO I	A1-05-870-1		1		1	
TOTAL ÓRGANO				14	9	5	1

CAPITULO VI

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LOS CARGOS

5.1 SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I

- a) Organizar, Dirigir, supervisar y evaluar las actividades de la unidad y el personal a su cargo.
- b) Administrar los recursos y controlar el estricto cumplimiento de la ejecución presupuesto anual de la unidad.
- c) Evaluar y analizar la información suministrada
- d) Elaborar y analizar la situación de Salud Hospitalaria
- e) Tomar decisiones en función de la información (consistente, suficiente Y/o oportuna) que registra la unidad de epidemiología.
- f) Identificar líneas prioritarias de investigación en base al análisis de la realidad y orientarla a la solución en sus problemas.
- g) Mantener la comunicación permanente con la dirección y las dependencias orgánicas hasta la oficina general de Epidemiología.
- h) Participar en el comité de gestión y en los comités que integre la unidad
- i) Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual
- j) Formular el plan de capacitación anual de la unidad y recomendar las líneas prioritarias de capacitación institucional en el área de su competencia.
- k) Convocar y dirigir las reuniones del equipo técnico operativo.
- l) Coordinar con otros jefes de servicio en condiciones planificadas y en condiciones brotes o problemas para toma de medidas específicas.
- m) Coordinar con instituciones del sector salud.
- n) Representar a la Unidad de Epidemiología ante las dependencias competentes Inter o extra institucionalmente
- o) Otras que se le asigne a la dirección

5.2 MEDICO I

- a) Participar en la elaboración del análisis situacional.
- b) Mantener actualizado los criterios médicos y procedimientos técnicos.



c) Supervisar, evaluar y coordinar el adecuado funcionamiento del sistema de Vigilancia en el Hospital.

- d) Integrar y analizar las estadísticas de morbilidad y mortalidad por servicios, así como las causas o motivos de consulta externa, para la toma de decisiones y adecuación de programas.
- e) Realizar estudios de investigación epidemiológica de los casos y brotes que lo ameriten y disponer medidas inmediatas de control en situaciones de emergencia.
- f) Dirigir la elaboración del boletín epidemiológico
- g) Conformar quipo técnico operativo con los profesionales de la salud.
- h) Formular el programa de exámenes médicos al personal del hospital, con prioridad del personal que maneja alimentos y a los que laboran en áreas de alto riesgo de contaminación.
- i) Reemplazar al jefe en caso de ausencia: por vacaciones, viaje o enfermedad
- j) Las demás funciones que asigne su jefe inmediato.

5.3 BIOLOGO I

- a) Realizar la vigilancia en el sistema hospitalario de enfermedades transmisibles
- b) Mantener actualizado los registros de la vigilancia
- c) Apoyar en la sistematización y análisis de la información de la vigilancia
- d) Realizar la vigilancia en el área de microbiología en enfermedades transmisibles
- e) Analizar perfiles microbiológicos
- f) Coordinar y desarrollar con el médico epidemiólogo la investigación epidemiológica
- g) Participar en las líneas de investigación.
- h) Conformar equipo técnico operativo con el médico.
- i) Las demás funciones que asigne su jefe inmediato.

5.4 ENFERMERA I

- a) Realizar la vigilancia en el sistema hospitalario de enfermedades no transmisibles
- b) Incidir en la realización de las buenas prácticas de atención a pacientes según estratificación de riesgos.
- c) Mantener actualizado los registros de la vigilancia
- d) Apoyar en la sistematización y análisis de la información de la vigilancia
- e) Realizar las actividades de prevención y control de las enfermedades no transmisibles y transmisibles
- f) Analizar perfiles microbiológicos
- g) Coordinar y desarrollar con el médico epidemiólogo la investigación epidemiológica
- h) Participar en las líneas de investigación
- i) Conformar equipo técnico operativo con el médico
- j) Las demás funciones que asigne su jefe inmediato

5.5 OBSTETRIZ I

- a) Realizar la vigilancia en el sistema hospitalario en infecciones intrahospitalarias
- b) Incidir en la realización de las buenas prácticas de atención a pacientes según estratificación de riesgos.
- c) Mantener actualizado los registros de la vigilancia
- d) Apoyar en la sistematización y análisis de la información de la vigilancia
- e) Realizar las actividades de prevención y control de las IIH y complicaciones intrahospitalarias no infecciosas.
- f) Realizar la vigilancia en el área de microbiología y uso de medicamentos
- g) Implementar, supervisar y evaluar la preparación del mapeo microbiológico del hospital.
- h) Analizar perfiles microbiológicos
- i) Participar en las recomendaciones del uso racional de antimicrobianos y la política de los mismos



- j) Coordinar y desarrollar con el médico epidemiólogo la investigación epidemiológica
- k) Participar en las líneas de investigación
- l) Conformar equipo técnico operativo con el médico
- m) Las demás funciones que asigne su jefe inmediato

5.5 ASITENTE ADMINISTRATIVO I

- a) Coordinar las acciones de seguridad y salud ambiental
- b) Realizar las inspecciones en el centro laboral para identificación de los riesgos en el trabajo
- c) Análisis de los riesgos encontrados
- d) Participar en las recomendaciones de seguridad y salud ambiental
- e) Las demás funciones que asigne su jefe inmediato.

- **Secretaria:**

- a) Administrar la documentación del servicio
- b) Organizar el archivo, despacho y distribución de la correspondencia del servicio
- c) Atender los aspectos de abastecimiento y mantenimiento interno del servicio
- d) Apoyar en la digitación de los datos
- e) Las demás funciones que asigne su jefe inmediato.

ANEXOS

UNIDAD ORGÁNICA : UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

CARGO CLASIFICADO: SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	Nº DE CARGOS	1	CÓDIGO CORRELATIVO: 026
CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO: D2-05-695-1			

1. FUNCIÓN BÁSICA

Implementar el Sistema de Vigilancia Epidemiológico en salud Pública en el Hospital Belén de Trujillo.

2. RELACIONES DEL CARGO

- a) **Relación de dependencia:** Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Director Ejecutivo.
- b) **Relación de autoridad:** Tiene mando directo sobre los siguientes cargos: Médico I, Biólogo I, Enfermera I, Obstetriz I, Asistente Administrativo I, y Secretaria I.
- c) **Relación de coordinación:** Con las demás unidades estructurales del Hospital.

3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

- a) De representación
- b) De autorización de actos administrativos y técnicos
- c) De control
- d) De convocatoria
- e) De supervisión y monitoreo

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de la unidad y el personal a su cargo.
- b) Administrar los recursos y controlar el estricto cumplimiento de la ejecución presupuesto anual de la unidad.
- c) Evaluar y analizar la información suministrada
- d) Tomar decisiones en función de la información (consistente, suficiente, y oportuna) que registra la unidad de epidemiología.
- e) Identificar líneas prioritarias de investigación en base al análisis de la realidad y orientarla a solución en sus problemas.
- f) Mantener la comunicación permanente con la dirección y las dependencias orgánicas hasta la Oficina General de Epidemiología.
- g) Participar en el comité de gestión y en los comités que integre la unidad
- h) Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual.
- i) Formular el plan de capacitación anual de la unidad y recomendar las líneas prioritarias de capacitación institucional en el área de su competencia.
- j) Convocar y dirigir las reuniones del equipo técnico operativo
- k) Coordinar con otros jefes de servicio en condiciones planificadas y en condiciones brotes o problemas para toma de medidas específicas.
- l) Coordinar con instituciones del sector salud
- m) Representar a la unidad de Epidemiología ante las dependencias competentes inter o extra institucionalmente.
- n) Otras que le asigne la dirección

APROBADO: <small>HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO</small> <small>UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL</small>	ÚLTIMA MODIFICACIÓN :	VIGENCIA: 20
		FECHA: / /

Versión: 1.0 **Ficha de Descripción del Cargo o Puesto de Trabajo**

UNIDAD ORGÁNICA : UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

CARGO CLASIFICADO: DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	Nº DE CARGOS	1	CÓDIGO CORRELATIVO:
CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO: D2-05-695-1			026

5. REQUISITOS MÍNIMOS

EDUCACIÓN:

- Médico epidemiológico u otra especialidad, con grado o especialidad en epidemiología o salud pública
- Adiestramiento en el manejo de comunicaciones: intranet e internet y el software de uso común, conocimientos en el manejo de sistemas informáticos (base de datos y uso de paquetes estadísticos) mínimo nivel básico, deseable nivel avanzado.

EXPERIENCIA:

- Tiempo mínimo de experiencia en dirección, supervisión y organización de personal: 2 años
- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: 2 años
- Tiempo mínimo de experiencia en el ejercicio de la profesión: Tener mínimo 5 años, señalado en el Reglamento de la ley de Trabajo Médico.

CAPACIDADES, HABILIDADES Y ACTITUDES:

Capacidades:

- Capacidad de análisis, síntesis, de dirección, de coordinación técnica, de organización.

Habilidades:

- Técnicas y administrativas
- Para utilizar equipos informáticos
- Para ejecutar trabajos bajo presión
- Para concretar resultados en el tiempo oportuno
- Para lograr cooperación y para motivar al personal
- De liderazgo para el logro de los objetivos institucionales.

Actitudes mínimas y deseables:

- De vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás

APROBADO:	ÚLTIMA MODIFICACIÓN :	VIGENCIA:
		FECHA: / /

Versión 1.0

Ficha de Descripción del Cargo o Puesto de Trabajo

UNIDAD ORGÁNICA : UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

CARGO CLASIFICADO: **MÉDICO I**Nº DE
CARGOS

1

CÓDIGO
CORRELATIVO:

027

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO: P3-50-525-1

1. FUNCIÓN BÁSICA

Implementar el Sistema de Vigilancia Epidemiológico en salud Pública en el Hospital Belén de Trujillo.

2. RELACIONES DEL CARGO**Relaciones Internas**

- a) **Relación de dependencia:** Depende directamente y reporta el cumplimiento de su función al Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud ambiental.
- b) **Relación de autoridad:** Tiene mando directo sobre los siguientes cargos: Médico I, Biólogo I, Enfermera I, Obstetrix I, Asistente Administrativo I, y Secretaria I.
- c) **Relación de coordinación:** Con las demás unidades estructurales del Hospital.

Relaciones externas: Con la Dirección Regional de Salud- Dirección de Salud de las personas- Dirección de Epidemiología

3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

- a) De representación
- b) De autorización de actos administrativos y técnicos
- c) De control
- d) De convocatoria
- e) De supervisión y monitoreo

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de la unidad y el personal a su cargo.
- b) Administrar los recursos y controlar el estricto cumplimiento de la ejecución presupuesto anual de la unidad.
- c) Evaluar y analizar la información suministrada
- d) Tomar decisiones en función de la información (consistente, suficiente, y oportuna) que registra la unidad de epidemiología.
- e) Identificar líneas prioritarias de investigación en base al análisis de la realidad y orientarla a solución en sus problemas.
- f) Mantener la comunicación permanente con la dirección y las dependencias orgánicas hasta la Oficina General de Epidemiología.
- g) Participar en el comité de gestión y en los comités que integre la unidad
- h) Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual.
- i) Formular el plan de capacitación anual de la unidad y recomendar las líneas prioritarias de capacitación institucional en el área de su competencia.
- j) Convocar y dirigir las reuniones del equipo técnico operativo.
- k) Coordinar con otros jefes de servicio en condiciones planificadas y en condiciones brotes p problemas para toma de medidas específicas.
- l) Coordinar con instituciones del Sector Salud
- m) Representar a ala Unidad de Epidemiología ante las dependencias competentes inter. o extra institucionalmente.
- n) Otras que le asigne la Dirección Ejecutiva del Hospital.

22

APROBADO

UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

ÚLTIMA MODIFICACIÓN :

VIGENCIA:

FECHA: / /

Versión: 1.0 **Ficha de Descripción del Cargo o Puesto de Trabajo**

UNIDAD ORGÁNICA : UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

CARGO CLASIFICADO: MÉDICO I	Nº DE CARGOS	1	CÓDIGO CORRELATIVO:
CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO: P3-50-525-1			027

5. REQUISITOS MÍNIMOS

EDUCACION:

Médico epidemiológico u otra especialidad, Con grado o especialidad en epidemiología o salud pública

Adiestramiento en el manejo de comunicaciones: intranet e internet y el software de uso común; conocimiento en el manejo de sistemas informáticos (base de datos y uso de paquetes estadísticos) mínimo nivel básico, deseable nivel avanzado.

EXPERIENCIA:

- Tiempo mínimo de experiencia en dirección, supervisión y organización de personal: 2 años
- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: 2 años
- Tiempo mínimo de experiencia en el ejercicio de la profesión: Tener mínimo 5 años, señalado en el Reglamento de la ley de Trabajo Médico.

CAPACIDADES, HABILIDADES Y ACTITUDES:

Capacidades:

- Capacidad de análisis, síntesis, de dirección, de coordinación técnica, de organización.

Habilidades:

- Técnicas y administrativas
- Para utilizar equipos informáticos
- Para ejecutar trabajos bajo presión
- Para concretar resultados en el tiempo oportuno
- Para lograr cooperación y para motivar al personal
- De liderazgo para el logro de los objetivos institucionales.

Actitudes mínimas y deseables:

- De vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás

APROBADO:	ÚLTIMA MODIFICACIÓN :	VIGENCIA:
		FECHA: / /

Ficha de Descripción del Cargo o Puesto de Trabajo

UNIDAD ORGÁNICA : UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

CARGO CLASIFICADO: **BIOLOGO I**

Nº DE
CARGOS

2

CÓDIGO
CORRELATIVO:

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO: P3-45-190-1

028

1. FUNCIÓN BÁSICA

Implementar el Sistema de Vigilancia Epidemiológico en salud Pública en el Hospital Belén de Trujillo.

2. RELACIONES DEL CARGO

Relaciones Internas

- a) **Relación de dependencia:** Depende directamente y reporta el cumplimiento de su Jefe de área.
- b) **Relación de autoridad:** Tiene mando directo sobre los siguientes cargos: Trabajador de servicios III, Auxiliar de nutrición, Trabajador de Servicio I.
- c) **Relación de coordinación:** Con las demás unidades estructurales del Hospital.

Relaciones externas: Con la Dirección Regional de Salud - Dirección de Epidemiología

3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

- a) De supervisión y monitoreo
- b) De control
- c) De convocatoria

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Realizar la vigilancia en el sistema hospitalario de enfermedades transmisibles
- b) Mantener actualizado los registros de la vigilancia
- c) Apoyar en la sistematización y análisis de la información de vigilancia
- d) Realizar la vigilancia en el área de microbiología en enfermedades transmisibles.
- e) Analizar perfiles microbiológicos
- f) Coordinar y desarrollar con el médico epidemiólogo la investigación epidemiológica
- g) Participar en las líneas de investigación
- h) Conformar equipo técnico operativo con el médico
- i) Las demás funciones que asigne su jefe inmediato.

5. REQUISITOS MÍNIMOS

EDUCACION:

- Profesionales de la salud con capacitación mínima en epidemiología o salud pública de 20 créditos
- Adiestramiento en el manejo de comunicaciones: intranet e internet y el software de uso común, conocimiento en el manejo de sistemas informáticos (base de datos y uso de paquetes estadísticos).

CAPACIDADES, HABILIDADES Y ACTITUDES:

- Capacidad de análisis, síntesis, de dirección, de coordinación técnica, de organización.
- Para ejecutar trabajos bajo presión
- Para concretar resultados en el tiempo oportuno
- Para lograr cooperación y para motivar al personal
- De liderazgo para el logro de los objetivos institucionales
- De vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás

HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

24

APROBADO: DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

ÚLTIMA MODIFICACIÓN :

VIGENCIA:

FECHA: / /

Versión: 1.0 **Ficha de Descripción del Cargo o Puesto de Trabajo**

UNIDAD ORGÁNICA : UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

CARGO CLASIFICADO: OBSTETRIZ I	Nº DE CARGOS	1	CÓDIGO CORRELATIVO: 034
CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO: P3-50-540-1			034

1. FUNCIÓN BÁSICA

Implementar el Sistema de Vigilancia Epidemiológico en salud Pública en el Hospital Belén de Trujillo.

2. RELACIONES DEL CARGO

Relaciones Internas

- a) **Relación de dependencia:** Depende directamente y reporta el cumplimiento de su Jefe de área.
- b) **Relación de coordinación:** Con las demás unidades estructurales del Hospital.

Relaciones externas: Con la Dirección Regional de Salud - Dirección de Epidemiología

3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

- a) De supervisión y monitoreo
- b) De control
- c) De convocatoria

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Realizar la vigilancia en el sistema hospitalario en infecciones intrahospitalarias
- b) Incidir en la realización de las buenas prácticas de atención a pacientes según estratificación de riesgos
- c) Mantener actualizado los registros de la vigilancia
- d) Apoyar en la sistematización y análisis de la información de la vigilancia.
- e) Realizar las actividades de prevención y control de las IIH y complicaciones intrahospitalarias no infecciosas
- f) Realizar la vigilancia en el área de microbiología y uso de medicamentos
- g) Implementar, supervisar y evaluar la preparación del mapeo microbiológico de hospital.
- h) Analizar perfiles microbiológicos
- i) Participar en las recomendaciones del uso racional de antimicrobianos u las políticas de los mismos
- j) Coordinar y desarrollar con el médico epidemiológico la investigación epidemiológica
- k) Participar en las líneas de investigación
- l) Conformar equipo técnico operativo con el médico
- m) Las demás funciones que asigne su jefe inmediato

APROBADO:	ÚLTIMA MODIFICACIÓN :	VIGENCIA:
		FECHA: / /

Versión: 1.0

Ficha de Descripción del Cargo o Puesto de Trabajo

UNIDAD ORGÁNICA : UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

CARGO CLASIFICADO: **OBSTETRIZ I**

Nº DE
CARGOS

1

CÓDIGO
CORRELATIVO:

034

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO: P3-50-540-1

5. REQUISITOS MÍNIMOS

EDUCACION:

- Profesionales de la salud con capacitación mínima en epidemiología o salud pública de 20créditos
- Adiestramiento en el manejo de comunicaciones: intranet e internet y el software de uso común, conocimiento en el manejo de sistemas informáticos (base de datos y uso de paquetes estadísticos).

CAPACIDADES, HABILIDADES Y ACTITUDES:

- Capacidad de análisis, síntesis, de dirección, de coordinación técnica, de organización.
- Para ejecutar trabajos bajo presión
- Para concretar resultados en el tiempo oportuno
- Para lograr cooperación y para motivar al personal
- De liderazgo para el logro de los objetivos institucionales

APROBADO:

ÚLTIMA MODIFICACIÓN :

VIGENCIA:

FECHA: / /

Versión: 1.0

Ficha de Descripción del Cargo o Puesto de Trabajo

UNIDAD ORGÁNICA : UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

CARGO CLASIFICADO: **ENFERMERA I**

Nº DE
CARGOS

4

CÓDIGO
CORRELATIVO:
029/032

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO: P3-50-325-1

1. FUNCIÓN BÁSICA

Implementar el Sistema de Vigilancia Epidemiológico en salud Pública en el Hospital Belén de Trujillo.

2. RELACIONES DEL CARGO

Relaciones Internas

- a) **Relación de dependencia:** Depende directamente y reporta el cumplimiento de su Jefe de área.
- b) **Relación de coordinación:** Con las demás unidades estructurales del Hospital.

Relaciones externas: Con la Dirección Regional de Salud - Dirección de Epidemiología

3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

- a) De supervisión y monitoreo
- b) De control
- c) De convocatoria

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Realizar la vigilancia en el sistema hospitalario en enfermedades no transmisibles.
- b) Incidir en la realización de las buenas prácticas de atención a pacientes según estratificación de riesgos.
- c) Mantener actualizado los registros de vigilancia
- d) Apoyar en la sistematización y análisis de la información de la vigilancia
- e) Realizar las actividades de prevención y control de las enfermedades no transmisibles
- f) Analizar los perfiles microbiológicos
- g) Coordinar y desarrollar con el médico epidemiólogo la investigación epidemiológica
- h) Participar en las líneas de investigación
- i) Conformar equipo técnico operativo con el médico
- j) Las demás funciones que asigne su jefe inmediato.

5. REQUISITOS MINIMOS

EDUCACION:

- Profesionales de la salud con capacitación mínima en epidemiología o salud pública de 20créditos
- Adiestramiento en el manejo de comunicaciones: intranet e internet y el software de uso común, conocimiento en el manejo de sistemas informáticos (base de datos y uso de paquetes estadísticos).

CAPACIDADES, HABILIDADES Y ACTITUDES:

- Capacidad de análisis, síntesis, de dirección, de coordinación técnica, de organización.
- Para ejecutar trabajos bajo presión
- Para concretar resultados en el tiempo oportuno
- Para lograr cooperación y para motivar al personal
- De liderazgo para el logro de los objetivos institucionales
- De vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.

APROBADO: HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO

ÚLTIMA MODIFICACIÓN :

VIGENCIA: 27

UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

FECHA: / /



Versión: 1.0 **Ficha de Descripción del Cargo o Puesto de Trabajo**

UNIDAD ORGÁNICA : UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

CARGO CLASIFICADO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	Nº DE CARGOS	1	CÓDIGO CORRELATIVO: 035
CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO: P1-05-066-1			035

1. FUNCIÓN BÁSICA

Implementar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica en salud Ambiental, Ocupacional y Bioseguridad en el Hospital Belén de Trujillo.

2. RELACIONES DEL CARGO

Relaciones Internas

- a) **Relación de dependencia:** Depende directamente y reporta el cumplimiento de su Jefe de área.
- b) **Relación de coordinación:** Con las demás unidades estructurales del Hospital.

Relaciones externas: Con la Dirección Regional de Salud - Dirección de Salud Ambiental.

3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

- a) De supervisión y monitoreo
- b) De control
- c) De convocatoria

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Coordinar las acciones de seguridad y salud ambiental
- b) Realizar las inspecciones en el centro laboral para identificación de los riesgos en el trabajo
- c) Análisis de los riesgos encontrados
- d) Participar en las recomendaciones de seguridad y salud ambiental
- e) Las demás funciones que asigne su jefe inmediato.

5. REQUISITOS MINIMOS

EDUCACION:

- Profesionales de la salud con capacitación mínima en epidemiología o salud pública de 20créditos
- Adiestramiento en el manejo de comunicaciones: intranet e internet y el software de uso común, conocimiento en el manejo de sistemas informáticos (base de datos y uso de paquetes estadísticos).

CAPACIDADES, HABILIDADES Y ACTITUDES:

- Capacidad de análisis, síntesis, de dirección, de coordinación técnica, de organización.
- Para ejecutar trabajos bajo presión
- Para concretar resultados en el tiempo oportuno
- Para lograr cooperación y para motivar al personal
- De liderazgo para el logro de los objetivos institucionales
- De vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.

APROBADO: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	ÚLTIMA MODIFICACIÓN :	VIGENCIA:
		FECHA: / /